



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORANDUM

DE-113/2022

Para: **Licda. Laura Alicia Quintanilla de Arias**
Jefa de Unidad de Acceso a la Información Pública

C.c.: **Licenciada Paola Machuca**
Asesora Despacho Ministerial

De: **Licenciado David Alonso Arteaga Zamora**
Director Ejecutivo

Asunto: **Respuesta a solicitud MINEC-2022-0189 sobre beneficio económico de \$300.00 otorgado en el año 2020.**

Fecha: **04 de octubre de 2022**



Estimada Licenciada Quintanilla:

Hago atenta referencia a su solicitud de información MINEC-2022-0189, realizada mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2022, en el cual traslada para atención de esta Dirección, lo siguiente:

- **“Por este medio solicito verificación si se puede tener el beneficio económico otorgado en el 2020 de (\$300), al cual pertenezco a la población beneficiada, pero por motivos migratorios (fuera del país) en ese periodo no lo pude hacer efectivo, en espera de una respuesta favorable de antemano gracias.” (Sic)**

Al respecto, se informa que se han realizado las indagaciones correspondientes y la solicitud de otorgar el beneficio económico de \$300.00 no procede, debido a que los fondos que se recibieron para ser entregados en el año 2020 a la población beneficiaria en concepto de subsidio, una vez finalizada la entrega dichos fondos fueron liquidados y el saldo remanente fue reintegrado al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que el Ministerio de Economía ya no dispone de esos recursos.

Cordialmente.

